

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5234**     *EDHINOR, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *MENOVA, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades citadas, celebradas el 23 de mayo de 2017, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por "Edhinor, S.A.", de "Menova, S.A.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión de 23 de mayo de 2017, suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los citados acreedores a oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de mayo de 2017.- Manuel Buendía de Lera, Consejero Delegado solidario de "Edhinor, S.A.", y Pedro Francisco Buendía de Lera, Consejero Delegado solidario de "Menova, S.A."

ID: A170040454-1